



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1178/17

Res. 724/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes Docentes de Producción y tutoría de Aserradero, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

RESULTANDO: que de fs. 7 a 9 lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil, las Bases, autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes Docentes de Producción y tutoría de Aserradero, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

Perfil de la función:

Producción y tutoría de Aserradero – Carga horaria del cargo: 30 horas semanales.

Dependencia:

Depende de la Dirección del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes, así como de un Coordinador de Producción cuando el mismo se encuentre en funciones.

Supervisa a:

Pasantes

Estudiantes en el desarrollo de prácticas de aprendizaje de la especialidad.

Objetivo del cargo:

Dar cumplimiento a tareas relacionadas con producción y utilización de aserradero (ser referente para estudiantes y/o pasantes a su cargo).

Cometidos:

Ejecutar tareas directas de producción de la especialidad, atender requerimientos específicos de la función relacionada con grupos de estudiantes que realicen prácticas de aprendizaje de la especialidad.

Tareas:

Oficiar como tutor en prácticas de aprendizaje relacionadas con la especificidad. Producción con aserradero (planificación, afilado, aserrado, estivado y acopio de materiales).

Oficiar como tutor en prácticas de aprendizaje de estudiantes ya sea sobre trabajos que se desarrollen en el predio del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes o en prácticas que surjan en un radio de 20 km del Centro.

Habilidades:

Aptitud técnica.

Habilidades personales:

Adaptabilidad y flexibilidad

Vocación al trabajo

Puntualidad

Responsabilidad

Comportamiento ético en la función

Compromiso

Capacidad de resolución de problemas



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## Orientación al Resultado

### Habilidades Interpersonales:

Capacidad de trabajo en equipo

Actitud colaborativa

Buen relacionamiento

Capacidad de negociación

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes Docentes de Producción y tutoría de Aserradero, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

### Requisitos:

- Ser egresado del BP o CT de Carpintería o cursos anteriores de similar nivel.
- Ser docente del CETP con calificación superior a 81 puntos.
- No haber superado las 20 inasistencias injustificadas en el último trienio.
- Se valorará experiencia laboral o de uso de aserradero.

### Criterios de Evaluación:

Se construirá un Orden de Prelación de 60 puntos:

Méritos 40 puntos

Prueba Práctica 40 puntos

Entrevista 20 puntos

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

### TITULARES:

Ing. Agr. Eduardo RODRÍGUEZ

Ing. Téc. Luis MARCO

Insp. Enrique SERRANO

### SUPLENTE:

Prof. Washington LA CRUZ

5) Las inscripciones se recibirán en el interior, en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes desde el 19/04/17 al 28/04/17 en el horario de 13:00 a 17:00.

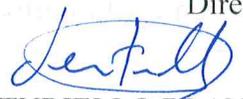
Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de Salud vigente (original y copia)
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

  
Ing. Agr. Maria Nilsa PEREZ HERNANDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General



NC/as